

JUEVES, 3 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 127

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

### SECRETARÍA GENERAL

**CVE-2014-9545** *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 121, de 25 de junio de 2014, de Resolución de 18 de junio de 2014, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden HAC/15/2014 de 24 de marzo, para la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas al fomento de la producción de contenidos audiovisuales digitales de proximidad en el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

Advertido un error en la publicación de la Resolución de 18 de junio de 2014, de los importes de las subvenciones concedidas a los beneficiarios.

— Donde dice:

BENEFICIARIO	CIF	IMPORTE SUBVENCIÓN
TELEVISION POPULAR SANTANDER, S.A.	A-39460829	56.511 €
CANAL 67, S.L. (TELEBAHIA)	A-39602644	43.489 €
TOTAL		100.000 €

— Debe decir:

BENEFICIARIO	CIF	IMPORTE SUBVENCIÓN
TELEVISION POPULAR SANTANDER, S.A.	A-39602644	43.489 €
CANAL 67, S.L. (TELEBAHIA)	B-39460829	56.511 €
TOTAL		100.000 €

Santander, 25 de junio de 2014

El secretario general

Emilio del Valle Rodríguez.

2014/9545

CVE-2014-9545